

Fecha de aprobación: 25/06/2024

Guía docente de la asignatura

Idioma Moderno Superior I: Francés (290119P)

Grado	Grado en Literaturas Comparadas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Idioma Moderno II	Materia	Idioma Moderno II				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para cursar esta asignatura, se recomienda un nivel de lengua francesa B2 (la enseñanza se imparte en francés).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCER de nivel B2+.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCER de nivel B2+.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE25 - Capacidad para expresar las propias ideas con precisión y de manera persuasiva.



- CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
- CE28 - Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
- CE29 - Desarrollo de la capacidad crítica y valorativa los fenómenos culturales.
- CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.
- CE31 - Conocer los principales recursos y normas de la investigación académica.
- CE32 - Producir textos de investigación teórica coherentes, bien argumentados y fundamentados en una lectura crítica de una determinada bibliografía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Destreza de comprensión escrita (CE)

- Haber alcanzado un nivel B2+, continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: comprensión de lectura. El estudiante será capaz de:
 - Leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos. Comprender la prosa literaria contemporánea.
 - Comprender instrucciones extensas y complejas que estén dentro de su especialidad.
 - Leer con un alto grado de independencia. Tener un amplio vocabulario activo de lectura.
 - Leer correspondencia relativa a su especialidad y captar fácilmente el significado esencial.
 - Leer para orientarse: como B2+.
 - Leer para informarse y debatir: como B2+.
- Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción escrita: Para leer, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
 - Percibir un texto (aptitudes visuales/táctiles)
 - Reconocer el grafismo (aptitudes ortográficas)
 - Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
 - Comprender el mensaje (aptitudes semánticas)
 - Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

Destreza de expresión/producción escrita (EE)

- Haber alcanzado un nivel B2+, continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión escrita e interacción escrita. El estudiante será capaz de:
 - Escribir textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su especialidad.
 - Evaluar las diferentes ideas o soluciones que se pueden aplicar a un problema.
 - Construir una argumentación razonada.
 - Especular sobre causas, consecuencias y situaciones hipotéticas.
 - Escribir redacciones o informes que desarrollan un argumento.
 - Sintetizar información y argumentos procedentes de varias fuentes.
 - Escribir descripciones claras y detalladas de hechos y experiencias reales o imaginarias en textos claros y estructurados.
 - Escribir una reseña de una película, de un libro o de una obra de teatro.
- Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción e interacción escrita: Para escribir, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
 - Organizar y formular el mensaje (aptitudes cognitivas y lingüísticas).
 - Redactar un texto (aptitudes cognitivas, discursivas y técnicas).

Destreza de comprensión oral (CO)

- Haber alcanzado un nivel B2+, como continuación del B2 (según los descriptores des



MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:

- Comprender discursos lingüísticamente complejos y extensos.
 - Comprender conversaciones entre hablantes nativos: ser capaz de seguir gran parte de conversaciones animadas que ocurren a su alrededor, siempre que los interlocutores pronuncien con claridad y eviten un uso muy idiomático de la lengua.
 - Escuchar conferencias y presentaciones lingüísticamente complejas, que versen sobre especialidad.
 - Comprender en gran medida discursos extensos y complejos sobre temas diversos cotidianos en lengua estándar.
 - Comprender avisos e instrucciones en lengua estándar y con un ritmo normal.
 - Escuchar retransmisiones y material grabado en lengua estándar identificando los puntos de vista y las actitudes del hablante, así como el contenido de la información.
 - Ver televisión y cine: comprender la mayoría de las noticias de televisión y de los programas de temas actuales. Comprender documentales, entrevistas en directo, debates, obras de teatro y la mayoría de las películas en lengua estándar.
 - Comprender la información cuando se utiliza un lenguaje estándar y cuando se trate de temas razonablemente conocidos en el ámbito de la vida personal, social, académica, profesional, etc.
- Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral. Para escuchar y comprender un mensaje oral, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:
 - Percibir mensajes (aptitudes auditivas)
 - Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas)
 - Comprender el mensaje (aptitudes semánticas)
 - Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas)

Destreza de expresión/producción oral (EO)

- Haber alcanzado un nivel B2+, continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:
 - Realizar descripciones y presentaciones claras y detalladas sobre una amplia serie de asuntos relacionados con su especialidad, ampliando y defendiendo sus ideas con aspectos complementarios y ejemplos relevantes.
 - Opinar con fluidez y precisión, marcando la relación entre las ideas, sobre una novela, artículo, exposición, conversación, entrevista, documental y contestar a preguntas complementarias y hacer un resumen oral del documento sonoro.
 - Saber realizar preguntas y dar detalles para desenvolverse en la mayoría de las situaciones de la vida cotidiana o en situaciones imprevistas.
 - Desarrollar, en un monólogo sostenido, argumentos con claridad, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias y ejemplos adecuados.
 - Expresar ideas sobre temas abstractos o culturales, como la música y el cine.
 - Explicar el motivo de un problema.
 - Realizar comentarios breves sobre los puntos de vista de otras personas.
 - Comparar y contrastar alternativas, sobre qué hacer, adónde ir, qué o a quién elegir, etc.
 - Narrar historias.
 - Hablar en público: Realizar con claridad presentaciones preparadas previamente, razonando a favor o en contra de un punto de vista concreto, y mostrando las ventajas y desventajas de varias opciones. Responde a una serie de preguntas complementarias con un grado de fluidez y espontaneidad que no supone ninguna tensión para sí mismo ni para el público.
 - Fluidez oral: Es capaz de producir fragmentos de discurso con un ritmo bastante uniforme y natural; aunque puede dudar mientras busca estructuras o



expresiones. Se observan pocas pausas largas.

Destreza de interacción oral (IO)

- Haber alcanzado un nivel B2+, continuación del B2 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:
 - Participa en conversaciones con un grado de fluidez y espontaneidad que posibilita la interacción habitual con hablantes nativos sin suponer tensión para ninguna de las partes. Resalta la importancia personal de ciertos hechos y experiencias, expresa y defiende puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
 - Intercambiar información: comunica con certeza información detallada. Expresa sus ideas y opiniones con precisión, presenta líneas argumentales complejas convincentemente y responde a ellas.
 - Realizar descripciones claras y detalladas acerca de la forma de llevar a cabo un procedimiento.
 - Explica un problema que ha surgido y tiene capacidad lingüística para negociar la solución de conflictos.
 - Sintetiza y comunica información y argumentos procedentes de varias fuentes.
 - Entrevistar y ser entrevistado: realizar entrevistas eficaces y fluidas, incluso alejándose espontáneamente de las preguntas preparadas, siguiendo el hilo y dando repuestas interesantes. Puede tomar la iniciativa en una entrevista, y amplía y desarrolla sus ideas, bien con poca ayuda, bien obteniéndola si la necesita del entrevistador.
- Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:
 - Sacarle partido a un repertorio lingüístico complejo para comunicar espontáneamente sobre una amplia serie de temas generales, con un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
 - Habla con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
 - Se comunica espontáneamente y posee un buen control gramatical sin dar muchas muestras de tener que restringir lo que dice y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
 - Utilizar circunloquios y paráfrasis para suplir carencias de vocabulario y de estructura.
 - Control y corrección: es capaz de corregir deslices y errores si se da cuenta de ellos, o si dan lugar a malentendidos. Toma nota de los errores más frecuentes y controla conscientemente el discurso en esas ocasiones. Para hablar, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes: prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas), producir un enunciado (aptitudes lingüísticas), pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas).

La competencia intercultural

- El estudiante será capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- El temario teórico-práctico está orientado hacia la adquisición y la apropiación por parte



de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos (actos de palabra), en situaciones de comunicación específicas. A través de tales actos de palabra, los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión escritas (CE/EE) y orales (CO, EO) e interacción oral (IO), y de las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel B2+.

- **Compétences**
 - **Compétence linguistique :**
 - **Maîtrise grammaticale.** Contenus spécifiques : L'expression de l'opinion. L'expression des rapports logiques. Nommer et qualifier. Préciser : de l'indéfinition à la qualification. Les degrés d'appréciation (formules d'atténuation et de renforcement) et d'intensité (superlatifs, adverbes, préfixes, suffixes). Les temps du récit. Les procédés de modalisation du discours : verbes, temps, adverbes et adjectifs modalisateurs. Discours direct et discours indirect. La concordance des temps. Les connecteurs logiques et les connecteurs rhétoriques.
 - **Maîtrise du vocabulaire.** Contenus spécifiques : sujets d'actualité et faits de société. Vocabulaire spécialisé (domaines : voir compétence culturelle). Enrichissement lexical : polysémie, synonymes et antonymes. Les registres de langue (approfondissement). Expressions idiomatiques (approfondissement). L'implicite, les connotations et les non-dits. Jeux de mots. Anaphores lexicales.
 - **Maîtrise de l'orthographe.** Écrit suivi, clair et intelligible. Les règles d'usage de la mise en page et de l'organisation sont appliquées. L'orthographe lexicale et la ponctuation sont relativement exactes. L'orthographe grammaticale est correcte.
 - **Maîtrise de la prononciation :** Prononciation et intonation claires et naturelles. Discrimination des phonèmes (perception et prononciation) de la langue française et leurs réalisations dans divers contextes (allophones). Réduction phonétique. Élision. Reconnaissance des différents accents.
 - **Compétence pragmatique et discursive :**
 - **Cohérence et cohésion du discours.** Maîtrise d'une grande variété de mots de liaison pour marquer clairement les relations entre les idées ; maîtrise d'un nombre limité d'articulateurs pour relier les énoncés, bien qu'il puisse y avoir quelques « sauts » dans une longue intervention. La description et le récit : décrire un phénomène, un événement, un fait de société, une pensée abstraite. La composition écrite : annoncer un plan, un développement ; introduire un thème, un sujet ; développer un thème ; faire une transition ; donner un exemple ; citer ; souligner ; mettre en évidence ; conclure.
 - **Précision dans le discours.** Information détaillée de façon fiable.
 - **Transmission de l'information claire pour exprimer son point de vue et pour développer une argumentation, sans chercher ses mots de manière évidente**
 - **Compétence sociolinguistique :**
 - **Normes sociales (règles d'adresse et de politesse, régulation des rapports entre générations, sexes, statuts, groupes sociaux, codification par le langage de nombre de rituels fondamentaux dans le fonctionnement de la société).**
 - **Compétence culturelle et référentielle :**
 - **Aspects de la vie quotidienne dans les pays francophones, événements, personnalités, manifestations culturelles, etc. L'humour.**



- Lecture obligatoire d'un roman du XX–XXIe siècle.

PRÁCTICO

- **Actes de parole**
 - Comprendre un texte littéraire contemporain en prose, un article dans un journal ou une revue d'actualité. Raconter les faits du passé ou de l'avenir. Construire un récit : narrativisation, dialogue, focalisation, changement du point de vue, modalisation, distanciation.
 - Comprendre un texte littéraire contemporain en prose, et/ou un article dans un journal ou une revue sur l'actualité. Exposer ses idées, justifier son point de vue, s'expliquer, nuancer, illustrer, insister, mettre en relief, commenter. Rapporter les paroles de quelqu'un (reformuler, résumer). Faire un commentaire, paraphraser, introduire un point de vue.
 - Comprendre une conférence, un débat, une interview, une émission de télévision, un article d'opinion dans un journal ou une revue sur l'actualité. Argumenter, marquer une opposition, faire une concession, exprimer un doute, débattre, modaliser. Interviewer quelqu'un, participer à une table ronde. Faire un exposé oral : comprendre le sujet, rechercher, classer et organiser les idées, bâtir un plan, prévoir une conclusion, préparer le guide de l'exposé.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- CHAUVET, A., NORMAND, I., ERLICH, S., Référentiel des contenus d'apprentissage du FLE en rapport avec les six niveaux du Conseil de l'Europe, à l'usage des enseignants de FLE, Paris, Alliance Française de Paris-Ile-de-France / CLE International, 2008.
- RUYFFELAERT, A. "Lengua Francesa V B2+. Syllabus : Les compétences de compréhension et d'expression écrites et orales." España, Editorial Técnica Avicam, 4ª edición.
- **Grammaires :**
 - GREVISSE, M. & GOOSSE, A., Le bon usage, Bruxelles-Paris, De Boeck-Duculot, 2016, 16e édition.
 - POISSON-QUINTON, S. ; MIMRAN, R. ; MAHÉO-LE COADIC, M., Grammaire expliquée du français, Paris, CLE International, 2019, 2e édition.
- **Cahiers d'exercices :**
 - AKYÜZ, A. et al., En Contexte : Exercice de grammaire B2, Hachette Français Langue Étrangère, 2019.
 - GRÉGOIRE, M. & KOSTUCKI, A. Grammaire progressive du français avec 600 exercices. Niveau perfectionnement. CLE International, 2017. ISBN: 2090382090, 9782090382099.
 - SIREJOLS, E. & CLAUDE, P., Grammaire niveau avancé. 450 nouveaux exercices, CLE International, 2002.
 - SALINS, G.-D. et al., Exercices de grammaire, perfectionnement, Paris : Didier-Hatier, 1991.
 - TORRES, M. et al., 350 exercices. Niveau supérieur II (Grammaire. Cours de Civilisation française de la Sorbonne), Paris, Hachette, Collection « Exerçons-nous », 1991. [Niveau C1- C2]
- **Conjugaison :**
 - BOULARES, M. et al., Conjugaison progressive du français (400 exercices), CLE



international, 2017.

- Le nouveau Bescherelle. L'art de conjuguer. Dictionnaire de 12000 verbes, Hatier.
- HANSE, J., Dictionnaire des difficultés du français moderne, éd. Duculot. Le Grand Robert, vers. électronique, éd. Le Robert, Paris. Diccionario de la Real Academia Española.
- **Orthographe :**
 - GREVISSE, M., La force de l'orthographe. 300 dictées progressives commentées, Duculot, 2004, 3e éd.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BERTAUX, L., FRAPPE, N., GRINDATTO, S., GUIOT, A.G., JUNG, M., & MOREAU, N. (2017). Le DELF B2 - 100% réussite. Paris : Didier Français Langue Étrangère. ISBN : 978-2-278-08628-3.
- MARTINS, C. & MABILAT, J.J. (2014). 100% FLE Guide de communication en français. Paris : Les Éditions Didier. ISBN : 978-2-278-07924-7.
- **Grammaires :**
 - CHARAUDEAU, P., Grammaire du sens et de l'expression, Paris, Hachette, Collection « Communication », 1993.
 - CHEVALIER, J.-C. et al., Grammaire Larousse du français contemporain, Paris, Larousse, 1964.
 - DI GIURA, M., SUSO LÓPEZ, J. & SOLANO RIOJAS, M. (dir. J.C. Beacco). (2015). Grammaire contrastive para hispanohablantes B1/B2. Paris : CLE International. ISBN : 9782090380231.
 - FRONTIER, A., La grammaire du français, Paris, Belin, Collection « Sujets », 1997.
 - GARDES-TAMINE, J., La Grammaire I, II, Paris, Armand Colin, Collection « Cursus », 1990.
 - LE GOFFIC, P., Grammaire de la phrase française, Paris, Hachette, 1994.
 - RIEGEL, M. et al., Grammaire méthodique du français, Paris, Presses Universitaires de France. Collection « Quadrige », n°337, 2004.
 - WAGNER, R. & PINCHON, J., Grammaire du français classique et moderne, Paris, Hachette, 1962.
- **Cahiers d'exercices :**
 - GARNIER, L. (2019). Objectif B2. Vocabulaire thématique. Cahier pour enrichir et consolider ses connaissances. Paris : Ellipses. ISBN : 9782340-034280.
 - MOLINA ROMERO, M.C. (2008). Le Thème grammatical espagnol-français II : morphosyntaxe, Comares-Universidad de Granada, Col. Lingüística. [Niveau B2-C1]
 - MOLINA ROMERO, M.C. & GUIJARRO GARCIA, R. (2006). Le français par les textes narratifs. Niveau supérieur II, Comares-Universidad de Granada. Col. Lingüística. [Niveau C1-C2]
- **Orthographe :**
 - GREVISSE, M. (1969). Cours de dictées françaises, Duculot – Grembloux. 8e éd.

ENLACES RECOMENDADOS

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia: <https://prado.ugr.es/>
- <http://filologiafrancesa.ugr.es/>
- <https://grados.ugr.es/franceses/>
- Larousse
- Le Trésor de la langue française
- Le conjugueur en ligne



- La Nouvelle Orthographe
- <http://wordreference.com>
- <http://www.bescherelle.com>
- <http://grammaire.reverso.net>
- <http://dictionnaire.reverso.net>
- <http://www.lepointdufle.net>
- <http://francetelevisions.fr>
- <https://apprendre.tv5monde.com/es>
- http://uoh.univ-montp3.fr/j_ameliore_ma_maitrise_du_francais/portail/index.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Sesiones de discusión y debate.
- MD04 - Prácticas de laboratorio y/o talleres de habilidades.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: “El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.

Criterios de evaluación:

Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua);
- El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).
- Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, entrevista, debate) (prueba



final y evaluación continua);

- Una capacitación para la expresión escrita (literacia académica), en lengua extranjera (nivel B2+), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración del trabajo realizado (en sus diferentes modalidades sujetas a evaluación continua, o bien en la prueba final), individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y la adecuación de la bibliografía consultada (prueba final y evaluación continua). Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación constará de evaluación continua y de evaluación de una prueba final, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

Herramientas de evaluación y criterios de calificación:

- Prueba final (70%), que constará de los siguientes ejercicios:
 - Comprensión oral
 - Comprensión escrita
 - Producción escrita (resumen de documentos, ensayo, comentario, texto argumentativo,...)
 - Producción oral (exposición oral e interacción)
 - Gramática, Vocabulario,...
- Cada una de las partes tendrá una valoración del 20% sobre la nota final de la prueba.
- Evaluación continua (30%), que tomará en cuenta el seguimiento del trabajo individual en clase (resúmenes de lecturas, trabajos, intervenciones orales en clase), así como la participación activa en encuestas relacionadas con la asignatura.

IMPORTANTE:

- Para aprobar el examen final, el/la alumno/a deberá superar **cada una de las competencias por separado**.
- Sólo se hará media con las notas de clase (evaluación continua) cuando el **examen final esté aprobado**.
- **La asistencia a clase es obligatoria**. El porcentaje de asistencia obligatoria no debe ser inferior al 90% del horario lectivo. Un porcentaje de ausencias no justificadas superior al 10% implicará la pérdida de la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

Para la convocatoria extraordinaria, se podrá contemplar la posibilidad de conservar calificaciones positivas obtenidas por el alumnado tanto en la evaluación continua como en la convocatoria ordinaria. Se concretará en tiempo y forma antes del examen final de la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL



La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura (art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada). La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

- Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente
- Modalidad: presencial
- Duración: 3 horas
- Estructura: Realización de las siguientes pruebas:
 - Gramática, Vocabulario
 - Comprensión oral
 - Comprensión escrita
 - Producción escrita (resumen de documentos, ensayo, comentario, texto argumentativo,...)
 - Producción oral (exposición oral de un tema presente en la guía docente e interacción)

Cada una de las partes tendrá una valoración del 20% sobre la nota final. Para aprobar el examen final, el/la alumno/a deberá superar cada una de las competencias por separado.

Material: documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas; audiciones audio

Condiciones y documentación a utilizar: véase la bibliografía en la guía docente, documentos de trabajo y material entregado en clase, o presente en PRADO.

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento o a la Coordinación del Grado, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la Dirección del Departamento o de la Coordinación del Grado, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el/la Decano/a o Director/a del Centro, agotando la vía administrativa.

Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, el profesorado responsable de la realización y evaluación, hará pública (a través de PRADO), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.
- Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.
- Fraude académico:

1. Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.



2. Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
3. Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.
4. Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

